PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 038 del 23 de mayo de 2025
Por medio de la cual se adjudica la Mínima Cuantía MC-007-2025

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017 "*Por medio de la cual se delegan unas funciones en materia contractual y de ordenación del gasto*", de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 9; el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Decretos Reglamentarios y

CONSIDERANDO:

1. Que la Invitación Pública – Mínima Cuantía MC-007-2025 junto con los estudios previos y sus anexos fueron publicados en el SECOP II, el 07 de mayo de 2025, con el objeto de ***"PRESTAR EL SERVICIO VETERINARIO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN".***

2. Que para dar cumplimiento al objeto del proceso de selección se tiene como presupuesto oficial la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000), incluido IVA** y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones, según la legislación vigente y todos los costos asociados a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato.

3. Que el presupuesto oficial para la presente contratación se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20825 expedido el día 29 de abril de 2025 y previsto en el Plan de Adquisiciones según el Certificado No. 2025-101 expedido el 29 de abril de 2025.

4. Que dentro del término de tiempo fijado en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-007-2025, no se presentaron observaciones, así como tampoco se recibió solicitud de limitación a MIPYME.

5. Que de acuerdo con el cronograma del proceso, el 19 de mayo de 2025 a las 10:15 a.m., a través de la plataforma SECOP II, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-007-2025. En tal virtud, la plataforma dejó constancia del recibo de once (3) ofertas, así:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS	901.212.841-6	$2.670.100	18/05/2025 3:54 PM
2	ZOOVET JB SAS	901.427.461-4	$2.694.900	19/05/2025 9:41 AM
3	BODYPET	901.125.740-8	$2.996.420	19/05/2025 9:42 AM

6. Que mediante oficio del 19 de mayo de 2025, el ordenador del gasto designó comité verificador y evaluador para las ofertas presentadas dentro del presente proceso de selección.

7. Que, garantizando los principios de economía y transparencia y, teniendo en cuenta el valor ofertado y el valor estimado por las tres oferentes se enmarca dentro de lo que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ha enmarcado como precios artificialmente bajos se hizo necesario requerir explicación, razón por la cual el día 19 de mayo de 2025, mediante SECOP II, se les solicitó a las oferentes para que antes de las 5 pm del 20 de mayo, aclararán o aportaran los elementos en que fundamentan su ofrecimiento.

8. Que en atención al requerimiento, las proponentes, dentro del término antes indicado explicaron sus ofertas y soportaron su respuesta.

9. Que el 21 de mayo de 2025, se publicó informe de evaluación jurídico, técnico, económico y de experiencia, el cual estuvo a disposición de los participantes para que presentaran las observaciones hasta el 22 de mayo de 2025, término dentro del cual no se recibió observación alguna.

10. Que teniendo en cuenta el trámite del proceso de selección MC-007-2025 y los conceptos emitidos por los integrantes del comité verificador y evaluador del proceso, en los que se determinaron que la oferta

Secretaría General Ext 10702 – 10708 secretariageneral@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15-80 piso 7 Pbx: 5878750 www.procuraduria.gov.co

y explicación presentada por la empresa CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS cumple con todos los requisitos de la Invitación Pública, se procede mediante el presente acto administrativo a la adjudicación del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-007-2025, en los términos de los numerales 1.22 y 4.1 de la Invitación, esto es, por el valor total del presupuesto, **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000), incluido IVA** y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones; de lo cuales **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 11.293.998)** corresponden al servicio médico preventivo y **TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOS PESOS M/CTE ($3.706.002,00)** corresponden a bolsa de servicios; todos los anteriores valores incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás a que haya lugar.

Con fundamento en las anteriores consideraciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía MC-007-2025, que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO VETERINARIO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**", al oferente **CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS**, identificado con NIT. 901.212.841-6; representado legalmente por **JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.956.103 expedida en Bogotá D.C., por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000), incluido IVA** y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones; de lo cuales **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 11.293.998)** corresponden al servicio médico preventivo y **TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOS PESOS M/CTE ($3.706.002,00)** corresponden a bolsa de servicios; todos los anteriores valores incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás a que haya lugar, según la legislación vigente y todos los costos asociados a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato. El valor total del contrato equivale a 10,53 SMMLV para el presente año.

El presupuesto oficial para la presente contratación se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20825 expedido el día 29 de abril de 2025 y previsto en el Plan de Adquisiciones según el Certificado No. 2025-101 expedido el 29 de abril de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la representante legal de la empresa **CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS**, a través de la dirección de correo electrónico señalado en la carta de presentación de la oferta y en el correo electrónico para notificaciones registrado en los datos del proveedor en la Plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el portal único de contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secopII, acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintitres (23) días del mes de mayo de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

JULIÁN FERNÁNDEZ
Secretario General (E)

Proyectó: Santiago Eduardo Vargas Lamprea – Asesor Grupo de Contratación.
Revisó: Xiomara Patricia Ramos Vásquez– Coordinadora Grupo de Contratación.
Aprobó: Osman Delgado Rueda- Asesor Secretaría General